



PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TRAMO TERRITORIAL (12 PUNTOS)	Valor Unitario	Puntuación
ALMANSA, CAUDETE	2	
POZO CAÑADA	3	
ALPERA, CHINCHILLA, MONTEALEGRE	5	
BONETE	6	
HOYA GONZALO	7	
HIGUERUELA	10	
PETROLA	11	
CORRAL RUBIO, LA HIGUERA, CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS, ESTACION DE CHINCHILLA, HORNA, LA FELIPA, PINILLA, POZO BUENO, POZO DE LA PEÑA, VILLAR DE CHINCHILLA, CASILLAS DE MARIN, ONCEBREROS, LAS ANORIAS	12	
PUNTUACION TRAMO TERRITORIAL=		

CRITERIOS DE EVALUACION: TRAMO BÁSICO (28 PUNTOS)	Valor Unitario	Puntuación
A) CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN (7 PUNTOS)		
1. Inexistencia de esta iniciativa en la comarca.	7	
2. Inexistencia de esta iniciativa en la localidad.	5	
3. Posibilidad de transferencia.	2	
4. Otras que la caractericen como innovadora.	3	
B) CARÁCTER DEMOSTRATIVO (7PUNTOS)		
1. Población en general.	7	
2. Más del 60 %.	5	
3. 2 ó más sectores.	3	
4. 1 sector.	2	
C) TIPO DE PROMOTOR (7 PUNTOS)		
1. Mancomunidad.	7	
2. Administración Local.	6	
3. Asociación / Fundación.	4	
4. Empresa / Particular.	3	
D) PUESTA EN VALOR DE RECURSOS LOCALES (7 PUNTOS)		
1. Renovación de edificios e infraestructuras.	6	
2. Creación de instalaciones y servicios.	7	
3. Ferias y eventos.	5	
4. Suelo industrial.	5	
5. Mejoras ambientales.	5	
6. Embellecimiento de los pueblos.	5	
7. Recuperación y mejora de recursos.	7	
8. Estudios.	7	
9. Señalización y accesos.	6	
10. Edición de material de difusión, paginas Web y campañas informativas	7	
11. Actuaciones para la participación ciudadana y la sensibilización.	7	
12. Cursos, jornadas y encuentros.	7	
13. Otros.	5	
Nota: La rehabilitación de viviendas singulares por promotores privados máximo de ayuda 40%		
PUNTUACIÓN TRAMO BASICO =		
PUNTUACION TOTAL		
TOTAL % SUBVENCION=		
SUBVENCIÓN TOTAL EUROS =		

Nota: Los proyectos del GDR no se baremarán y tendrán una subvención del 100 %